



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Exp: 47665/2016

Córdoba,

20 SEP 2016

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Dra. Patricia Ledesma, docente del Curso de posgrado denominado "Seminario Individual del Trabajo. Análisis profundo teórico práctico", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por el Dr. Patricia Mariana Ledesma, DNI N° 24.367.537, argentino, de profesión abogado, inscripto CUIT N° 20-24367537-0, con domicilio en calle Camaño y Bazán N° 4810, de la ciudad Córdoba, el día 25 de julio de 2016.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$750 (pesos setecientos cincuenta) pagaderos en una cuota.-

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


PROF. DR. CECILIA CRIVELLO
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 1225


DR. LORENZO RAFAEL BATTISTINI
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA